

El Teléfono

Año III

Colaboradores: Dr. Mariano Pérez Núñez, Dr. Eduardo Bruguiel, Dr. Francisco Milans Zabala, Dr. Joaquín Milans, Raimundo de Peñafiel, Eduardo Ferreria, Juan J. Warren, Dr. Carlos Warren, Enrique Sueyra, Mariano B. Berro, Fernando Beltramo.

Nº 376

Maestro agente para avisos y publicaciones de Francia, en el señor don ALBERT LORETTIE, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad, 61 Rue Caumartin Paris

CREMA DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DÍAS DE SALIDA
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	\$ 1.00
« « « Semestre	" 150 " 0
« « « Año	" 0 " 0
« « « fuera del Dpto.	" 12.00
Número suelto	" 0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Abril 6 de 1893

EL ABSURDO

Dedicado al Dr. D. Serafín Rivas, de simpática memoria para esta ciudad de Mercedes.

I.

En una carta publicada en este periódico ya pocos días, fechada en el Café del Campostela, se dedica un recuerdo al autor de «Cámpanas y campaneos», que al agradecerlo nos es sensible no poder remontarnos á mayor altura, pues así nuestras frases serían más dignas de la brillante pluma del filósofo y sabio naturalista que nos recordó.

Pero á medida de nuestras fuerzas cooperamos aquí al trabajo del Dr. Rivas para describir el porqué del hecho de que los clérigos han tratado siempre de apagar las luces del espíritu, fundándose á ese objeto la ignorancia y la superstición empleadas como medio principal el absurdo y todo lo que está en contradicción con la razón, que es lo que más nos acerca al verdadero Dios.

La historia nos enseña que el catolicismo debió al absurdo su existencia, y suprimido este, aquel poder secular, tan minado ya, se desplomaría para no levantarse más, como pasa con todo lo que cumplió su misión y es inútil en el avance progresivo de la humanidad.

Por el absurdo se creó la Trinidad, San Pedro puede nacer y morir, el Papa es infalible, la virgen María es diosa, dioses son los apóstoles, semidioses los santos y a toda esa numerosa corte, que abarca el politeísmo católico, se isolata en los templos que ostentan la cruz de donde ha sido expulsado el Dios Uno.

II

Una religión revelada, ya es un hecho sobrenatural, que no puede aceptar como verdad la razón cultivada, porque ella alcanza que las leyes naturales son inmutables y armónicas; desde el momento que se quebrantase una de estas la creación sería un caos y el mismo Dios sería herido en su poder.

El mosaismo, cuyo fundamento era la revelación, tuvo que sostenerse por el absurdo, que levantó como dogma,

no siendo á nadie permitido arriesgar su pena de caer bajo el silo de la espada de Israel ó ser lapidado.

Así Moisés apartó las aguas del Mar Rojo, que pasa á pie enjuto; para el pueblo que gemía de sed, hiere la dura roca y surge abundante fuente de agua; y fuego, recibe de manos de Dios el dícalogo en tablas de piedra; Jesucristo paró el sol en Gabala, a pesar que no gira alrededor de la tierra, y la luna se dirigió frente al valle de Ajalon, el profeta Elias es arrebata en un carro de fuego y llevado al cielo; las murallas de Jericó se desploman al son de las vocinas; Dios y los ángeles hablan

á cada paso con los hombres; se congregan los pueblos y edifican a Babel, en cuyas gradas, en un momento dado y por castigo divino, surgen los idiomas entre las multitudes allí reunidas y como consecuencia se efectúa su dispersión sobre la faz de la tierra.

Basta con lo citado para dejar demostrado que el mosaismo no es otra cosa que un hachamiento de absurdos grotescos, obra la más del sacerdocio levitico con lo cual embacaba y encadenaba al pueblo hebreo, al igual que el sacerdocio cristiano ha explotado en mayor teatro al mundo.

Sobre esa base irracional idificó Jesus su obra, que para hacerla fértil en los frutos tuvo que cargar con la herejía de milagros, endemoniados y todas las leyendas y natus las inveterosimiles como la de Sansón, la de Matualem y el maná del desierto.

Al proclamar Jesus la religión del amor y la caridad, no repudió al Dios terrible del Sinai, cuyas leyes estrechas y crueles trato de humanizar. Tuvo razón de respetar la tradición que es la conciencia viva de una sociedad, pero como esta vive y progresó obedeciendo leyes imprescriptibles, esa conciencia debe ser progresiva. La obra de Jesus abriendo nuevos horizontes fué un progreso, por más ligada que estuviese al pasado, fué un paso en la escala de la perfectibilidad humana, que cuando ya, hay que subir otro tramo y á ese trámite está condenada la humanidad incesantemente.

Ya hemos visto que el cristianismo, al igual del mosaismo, aceptó la revelación y por consecuencia un cortejo de hechos sobrenaturales. Numerosos son los ejemplos que nos presentan las escrituras de leyes que se contradicen, lo cual no sucedería si fueran verdaderos preceptos de Dios, quien no prende en contra hoy malo, lo que ayer le parecía bueno. Aceptar otro criterio, sería reconocer que el Papa es mas sabio que Dios, porque nunca se equivoca: es infalible. Por ejemplo: Moisés autorizaba venganza con sus terribles consecuencias, Jesus estatuyó el perdón de las injurias; aquél autorizó el divorcio, este lo prohíbe.

En nuestra era venimos á donde las quedar virgenes después del parto, á los ángeles hablar con los mortales, á Lázaro resucitar, á los ciegos ver, á los paralíticos caminar, á los santos tomar participación en las cosas del mundo, al espíritu santo dar el don de los idiomas y al Papa ser infalible.

El sacerdocio que recibió la herejía de Cristo, una vez que su dominio se extendió por el mundo, porque la tierra estaba preparada para recibir la buena nueva, advirtió que la fe no siempre sería ciega y muda y que el enemigo, más temible sería la razón, el libre examen, la libertad por último, que pondrían de manifiesto los errores que entrañaba aquella religión originariamente, los agregados por los papas y concilios, las adulteraciones a las doctrinas de Cristo.

Por eso fomentó la ignorancia, el estirvío de la conciencia, el fanatismo que no razona, pero que se impone por la fuerza brutal y la hoguera.

Efectivamente el cristianismo, particularmente la secta católica, no es ya sino un surco de innumerables absurdos hachados sobre los originarios, de manera que el mismo Jesus no reconocería su generosa obra en las actuales doctrinas y prácticas clericales, adulteradas aquellas, gruesas y ridículas éstas.

Como el paremas ideal del Papado fué imponer el dominio universal y como esto no era posible realizar entre las sociedades que recibiesen la luz de los espíritus cultivados, —trabajó, como ya hemos dicho por embacar, embrutar y sembrar la ponzofosa superstición y a manos llenas. De esa manera podría asegurar su reinado y por eso levantó altars al absurdo.

El católico puede decir con toda propiedad: «Cree, porque es absurdo.»

Creer en la Virgen María y en su virginidad á pesar de haber tenido varios hijos, como creerá en la virgen de Caeacpé, robusta adoración de facultades proféticas bien probadas, así instau en una señora de Lourdes, en los milagros de la Luján y en cuanto esté refinado con la sana razón.

M. B. Berro.

DESMONETIZACIÓN

Por decreto de fecha veintiocho de Febrero que mas abajo publicamos, y con motivo de la llegada á Montevideo de la primera remesa de plata de la contratada por el gobierno con el señor Juan A. Barriga, se quedó desmonetizada desde esa fecha la moneda de la misma especie que tenga cuño extranjero.

Grandes son los perjuicios que esa medida irroga sobre todo en los departamentos de campagna donde la moneda circulante son los pesos brasileros, los que hoy por la desmonetización decretada no son recibidos por ninguna casa de comercio, ocasionando daños irreparables á sus poseedores.

No vamos ni siquiera á la conveniencia de esa medida, pues una vez retirada la circulación de monedas extranjeras, no conocemos como podrá facilitar el cambio necesario en una población como la nuestra con solo doscientos mil cuatrocientos noventa y tres pesos con cincuenta centésimos, que son hasta la fecha los que se han recibido.

La desmonetización solamente implanta una calamidad mas que vendrá á unirse á las muchas que ya existen.

Léase el decreto á que hacemos referencia, dice así:

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 28 de 1893.

Habiéndose recibido la primera partida de plata de cuño nacional contratada con don Juan A. Barriga y fabricada en la casa de Moneda de Chile;—y hallándose dicha moneda en las condiciones exigidas por la Ley de 18 de Octubre de 1892,—el Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º. Póngase en circulación la referida partida de plata que hace de 3 la suma de doscientos mil cuatrocientos noventa y tres pesos con cincuenta centésimos (\$ 200. 493. 50), así como las demás partidas que sucesivamente se revisen hasta la concurrencia de la suma de un millón de pesos, contratada con el referido señor Barriga.

Art. 2º. En cumplimiento del art. 8º de la Ley, queda desde esta fecha desmonetizada la piasta de cuño extranjero que hasta hoy ha tenido circulación legal en la República.

Art. 3º. Todas las oficinas públicas que recaudan fondos del Estado, darán cuenta en el día a este Ministerio de la cantidad de plata de cuño extranjero que resulte en caja en la fecha de este Decreto.

Art. 4º. Comuníquese, publique y dése al L. C

HERRERA Y OBES.
LUIS J. MADALENA.

REGLAMENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

(Conclusion)

Mercedes, Setiembre 30 de 1892.

Exmo. señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobernación y Ciudadano Francisco Banzá.

Exmo. señor:

Con la presente tengo el honor de elevar á manos de V. E. el adjunto proyecto de Reglamento para los Cementerios del Departamento de Soriano y para su promulgación y cumplimiento vuelvan estos antecedentes á la Junta E. Administrativa.

HERRERA Y OBES.

Honorable Consejo:

Ejecutando el informe solicitado acerca del proyecto de reglamento que presenta someto á vuestra consideración lo que á continuación se expresa:

El consejo acepta el art. 16 tal como ha sido redactado en el presentado proyecto, pero suprimiendo la frase final que dice: «en caso de enfermedad infecciosa —contagiosa y epidémica».

El procedimiento indicado en ese artículo debe hincarse extensivo á todos los cadáveres y no tan sólo á los que padecen de afecciones infecto-contagiosas como lo estatuyó el Proyecto a estudio.

En efecto: aun cuando la enfermedad que ha sido causa el fallecimiento no fuere de naturaleza infecto-contagiosa, es muy útil del punto de vista de la buena profilaxis de los Cementerios, que se recubra el cadáver de una capa prudencial de tal vida destinada á actuar sobre aquél como sustancia desficiente y absorbente de los gases infecciosos que se producen en los procesos de descomposición y fermentación de la materia orgánica cadavérica.

Bajo otro concepto, la aplicación de esa medida no puede ofrecer inconveniente del punto de vista económico atento al costo precio de la cal.

En fin, el aprovechamiento de las propiedades profilácticas de la cal, sobre la materia cadavérica, se hace extensiva á todos los cadáveres en la pluralidad de los necrópolis seguidas por los preceptos de la buena higiene.

Dios guardó al H. Consejo muchos años.

ARTURO BERRO.

Febrero 10 de 1893.

Aprobado el procedente informe enviado al Ministerio de Gobierno.

Bajo el concepto higiénico, el Consejo aprueba el Reglamento de Cementerios adjunto, con la modificación contenida en el precedente informe.

CARAFÉ Vice presidente.

Ministerio de Gobernación.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Vista al señor Fiscal de Gobierno.

BAUZÁ.

Exmo señor:

Con las modificaciones aconsejadas en el informe anterior, no vé inconveniente este Ministerio en que preste V. E. su aprobación al Reglamento en vista.

V. E. no obstante, resolverá lo que juzgue mas acertado.

Montevideo, Marzo 1º de 1893.

JOSÉ M. REYES.

Ministerio de Gobernación.

Montevideo, Marzo 8 de 1893.

Con las modificaciones indicadas por el H. Consejo de Higiene Pública queda aprobado el Reglamento de los Cementerios del Departamento de Soriano y para su promulgación y cumplimiento vuelvan estos antecedentes á la Junta E. Administrativa.

Comuníquese.

HERRERA Y OBES.

FRANCISCO BAUZÁ.

Recibido hoy veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

BANOS.

Montevideo, Marzo 23 de 1893.

La Junta E. Administrativa en sesión de esta fecha, acordó:

Cúmplase.

B. M. CUÑABRO.

FRANCISCO BAUZÁ.

Secretario.

NOTICIAS

Ante una regular concurrencia de señoras y caballeros, todo lugar el martes á la noche en el «Club Progreso», un asalto á sable y florete, entre el profesor de esgrima don Peregrino Rivas y el señor Montegagni.

En los cuatro asaltos que dieron, dos de sable y dos de florete, demostraron agilidad, destreza y conocimiento perfecto del manejo de las armas sobre lo que, por otra parte, ya tiene sentada reputación honrosa el señor Rivas, lo mismo que en los asaltos del mártires de Montevideo.

Tanto el señor Rivas como el señor Montegagni fueron muy aplaudidos y la

concurrencia quedó satisfecha del resultado de sus ejercicios á la vez que agraciada á los mismos del momento agradable de sociabilidad que habían proporcionado.

En su estadía en Fray-Bentos el señor Rivas dió un asistio a beneficio del Hospital de la localidad, el cual dió un resultado satisfactorio.

Ambos esgrimistas regresaron ayer aquella Villa de donde seguirán viaje a Montevideo.

Feliz viaje.

El doctor Herrera ha declarado que no piensa proveer la cartera de Hacienda que desempeña internamente el Oficial Mayor respectivo, señor Madalena.

No parece bien.

Con motivo ó sin ministro la hacienda no conseguirá despajarse del virus que tiene minado su organismo, prometiéndo dejarla en esqueleto.

D. Majín Rivas se ha呈iado á la Junta E. A. solicitando permiso para formar una calle en un campo de su propiedad ubicado en el Cebelludo, en la parte por donde atraviesa el camino de portanital que el Ejido de Chacras conduce al Arroyo Grande, siendo la base de dicha calle, desde la que existe la calzada del doctor Camp. En Beque 16, linea recta hasta encontrar la estufa blanca en campo de D. Julio González, en el Cebelludo.

Se cumplirán para esta calle postes de fundubus y seis alambres.

D. Pedro Péndola también ha solicitado de la misma corporación el permiso necesario para cerrar una calle de diez y ocho metros de ancho y siete cuadras mas ó menos de largo, que había dejado al costado Este de un terreno que posee en el Ejido y que linda con los señores Pedro F. Roselli y Domingo Bezazi.

Con fecha de ayer la Junta E. A. se dirigió á la Jefatura pidiéndole se sirva disponer lo necesario á fin de que la policía prohíba los juegos de lotería que vienen efectuando en algunas casas particulares de esta ciudad.

Escriben de Montevideo, con fecha 3:

«En la mañana ha caído helada bastante fuerte, que hace presagiar un invierno riguroso, con todos los desastres que el frío desatado puede arrrear para la agricultura y la ganadería. Después de la sequía destructora, el frío intempestivo es la amenaza de ruina de los campos.

Los más expertos pesquisantes de la policía de seguridad de Montevideo, trabajan activamente para la captura de dos damas que vijan frecuentemente en aquel puerto al del Brasil y viceversa.

Sospéchase que esas dos mujeres, que visten con la mayor elegancia, son dos agentes de falsificadores de billetes del Banco del Brasil.

La pesquisa se sigue en virtud de un exhorto de la policía fluminense, solicitando la captura de dos mujeres complicadas en la referida falsificación.

En el número del sábado continuaremos la publicación del trabajo del señor Quintana que nos viste obligados á suspender por el exceso de material.

El Pueblo de Paysandú reproduce en sus columnas los juicios de la prensa de Mercedes sobre el último trabajo de Reiilly; el álbum ofrecido al doctor Camp.

Los preceos de las siguientes Ilustres, muy necesarias y muy honrosas para el estimado compatriota:

«Tenemos el mayor gusto en hacer conocer de nuestros lectores el suelo que se encontrará mas abajo y que se refiere á una obra de nuestro estimado amigo el jóven sanducero Diego Reiilly, que goza aquí de las gentiles simpatías á lo que hacen acreedor las deslancantes cualidades que lo adornan.

Seguros estamos que desparrará en sus muchos y sinceros amigos de ésta justa interés y vivo regocijo, el tributo merecido que se renderá en Mercedes al talento artístico de ese amigo demostrado do ya en mas de una ocasión en esta

ciudad y en Montevideo mismo, donde la llevó a cabrerolas que se produjeron honra y provecho.

La obra de Diego Añez por lo que el colegio dice, es de subido mérito y muy digna de su talento artístico. La mentimos no ser de los que tengan el placer de admirarla.

Tenemos especial gusto en enviar al amigo, nuestras calorosas felicitaciones por su obra, agregándolas a las muchas que ya ha recibido de las más distinguidas personas de Mercedes.

Tenemos anunciamos, desde hace tiempo, que la Junta Económica Administrativa había autorizado a su presidente, doctor Cunaro, para que accusara una publicación que había aparecido en El Teléfono, denunciando que de la Tablada se habían sustraído indebidamente algunas monedas que fueron conducidas a esta ciudad y depositadas en casa de un particular, amigo del propio presidente de la Corporación Municipal.

La denuncia era grave y así lo comprendió sin duda la Junta cuando tomó esa determinación.

No obstante pasaban los días y estaba ya próximo á vencerse el término que determina la ley para entablar las acusaciones, y la que nos habrá promulgado la Junta por intermedio de su Presidente, no llegaba.

Tienen miedo, dijimos, de que les problemos esa ratería.

Conoces el pecado y tienen sin duda la penitencia.

En esta creencia estábamos, cuando el lunes último recibimos del Juzgado L. Departamental la citación que conocen nuestros lectores.

Al cumplir los treinta días, que es el plazo que determina la ley, la Junta resolvió se acuerda de recurrir á los tribunales para reparar, si puede, su dignidad y honor ofendidos por la publicación de la referida.

Cuando el pueblo y nosotros mismos ya estábamos olvidados de la denuncia, la Junta se resuelve acusarnos!

Que manera de velar por el honor y la dignidad de una corporación pública!

Bien podía el doctor Cunaro haber dejado de cumplir la misión que le dieron sus colegas, pues al pueblo no se consiguió convencer con otros aparatos de mentido puritanismo.

No desartearon del juicio.

Iremos con la conciencia tranquila y la convicción de probar nuestros cargos y salir victoriosos si os que el juez no está formado por conciencias débil.

Evidenciaremos con pruebas y con testigos, que de la Tablada fueron traídos á casa de un particular, ALA CASA DE UN AMIGO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, no solo tirantes de 3 por 9 pulgadas, tirantillas, alfajías y chupas de zinc, —sino también dos marcos y una puerta.

Todo eso y muchas cosas mas probaremos y evidenciaremos, satisfaciendo así losojos de puritanismo de la Corporación Municipal.

Con cargo general para el comercio de esta plaza, de Montevideo Primera, se encuentra barato próximo al puerto el palolet nacional Flor de la Esperanza.

De nuestro colega La Epoca:

«Ayer á mediodía fué la tesorería general de la nación, con intervención del señor contador general del Estado y por ante el escribano de gobierno y la cienda, comenzó la verificación y retiro de la plata nínea de ciento nacional recibida de Chile y que se hallaba depositada en el Banco de Londres y Río de la Plata.

Una hora después la nueva moneda fué puesta en circulación.

Las piezas de plata son bastante bien hechas, lo cual prueba la perfección con que trabaja la casa de moneda de Chile, donde han sido acuñadas.

La placa brasilia desmonetizada se ha vendido ayer á razón de 57 cts. el peso.

Para las novedades y los golpes de efecto, los católicos!

Más quien lo pone en duda?

Un ejemplo tenemos en los católicos de casa, cuando la salva aquella festividad el decreto del Gobierno sobre la fecha del centenario de Mercedes.

Fue un acto ridículo, que hizo reír a medio mundo, pero fué en cambio de mucho efecto y ésto es lo que aspiran los católicos.

Otro ejemplo más.

Cuando la fiesta en honor de San José, en la cual el lotero Antonio Llorente, suy vez mas sus condiciones oratorias, Fornari, nuestro compatriota, Fornari, dio también un golpe de grandísimo efecto que dejó poco menos que la boca abierta á todos cuantos tuvieron ocasión de presenciarlo.

Un católico (Fornari sostiene que es la clase de católicos) debió ir al infierno, que no se difiere en su dureza, que se habían congregado á lo de Carrilga nadie mas que con el objeto de pasar un día de fiesta, como la cual han sido invitadas las principales personas de esa cominidad política.

Para esta noche se anuncia una reunión de miembros del partido colorado en la casa particular del comandante D. Vicente Muñoz, y para la cual han sido invitadas las principales personas de esa cominidad política.

Vendrán en el mismo:

De Buenos Aires—José M. Estévez, Eduardo Ramírez, José M. Blanch, Juan Achondo.

La ciudad rebando saetas y celebra con esa clase de católicos que esperan un acto público, nada menos que la fiesta de San José, para cobrarle una cuota de treinta años.

¿No es esto un golpe mestizo?

¿No ha sido una acción de muchísimo efecto sobre todo para los que en aquel momento participaban de la agraciada compañía de nuestro compatriota y pensaban pasar un día entretenido con sus habituales chistes y cuentos de antaño?

Si esto no basta para confiá marina en la aseveración de que para novedades y golpes de efecto se pintan solo los católicos, estando en viandas de presentar otro ejemplo que llamará mucho la atención por lo mismo que partió de una alta personalidad del católico uruguayo.

Nos referimos á la renuncia del Ministro de Gobierno señor Banza, que viene anuncianándose desde hace días, dando como fundamento el hecho de ser desobedecidas en absoluto por los subalternos del Gobierno las órdenes del Ministro.

¿No será esto de un efecto magistral?

Así al menos suponemos que lo creó el señor Banza, pues de otra manera no se determinaría a abandonar el ministerio recién ahora, cuando hace tiempo que dejó haberlo hecho no solo por su deficiencia personal, si es que la tiene, sino también por la de la grey católica que representa.

T

Reproducción de El Dic.

Acompañado del doctor don Elias Warren, llegó este mañana procedente de Fray Bentos el joven cadete de la Escuela Militar, Ignacio Bazzano, hijo del comandante del mismo nombre, que había quedado allí asistiendo de la fibra tifondera que adquirió durante su permanencia en aquel paraje.

El doctor Warren fue el facultativo que con una asiduidad constante y constante de atención, tomó á su cargo la tarea de devolver la salud al joven paciente, logrando que el éxito mas feliz corriese sus esfuerzos.

A

El doctor Pittamiglio, Juez Letrado de Minas ha dictado sentencia en los autos seguidos contra el ex teniente de la escuadra del Banco Nacional de aquella ciudad, Dr. Manuel Verástegui, condenándolo á 18 meses de prisión.

T

Don Agustín Valarino ha sido nombrado por el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Dirección General de P. Pública, para desempeñar el cargo de maestro de la escuela de 2º grado n.º 4 del departamento de Maldonado.

El señor Valarino desempeñó su cargo hasta hace poco, ignora función en la escuela de varones de esta ciudad.

T

Mucho se cunda El Departamento de la marina de El Teléfono, y supone que si lo herch de haber desaparecido el número de los gatilleros primero y luego del director, ya es un motivo para que el periódico denegre ó cuando menos, suponer que lo ataca la autoridad. Tenga cuidado colega.

El TELEFONO marcha adelante a paso de tortuga si, pero marcha sin caer como usted grandes progresos gracias al favor que el pueblo le dispensa.

Y a propósito:

Si la crisis no te tiene contagiado el boicot, la hacemos una apuesta, por poco se entiende, respecto al que tenga mayor número de suscriptores que ganan con la obligación de publicar la lista.

Si acepta, nos comprometemos formalmente á darle CIEN suscripciones de ventaja.

T

Después de visitar los viñedos aquí establecidos, ayer se asentaron el quinto señor don José Arechavala y los señores don Arturo Arechavala y don Enrique Diaz Ocampo, que foran la comisión filoxeraria nombrada por el Gobierno.

Se asentaron de Mercedes sin constatar felizmente la existencia de la filoxera y altamente satisfechos del visto bueno del señor Bruceras y de las condiciones especiales de las vides contrarias al parásito que el señor Bruceras tiene ofrecidas al Gobierno.

A tan distinguidos huéspedes les devolvemos un feliz viaje.

T

Ayer última hora nos fué comunicada la noticia de que había quebrado el Banco Italiano del Uruguay.

No sabemos el fondo, ento que ella tenga pero de confirmarse sería una calamidad mas para el país.

T

Para esta noche se anuncia una reunión de miembros del partido colorado en la casa particular del comandante D. Vicente Muñoz, y para la cual han sido invitadas las principales personas de esa cominidad política.

T

Pasajeros salidos en el vapor «Río Paraná», con fecha 4:

A Pisandoli—Miguel P. Gaia, Juan Noceti.

Vendrán en el mismo:

De Buenos Aires—José M. Estévez,

Eduardo Ramírez, José M. Blanch, Juan Achondo.

Saldos en el banchón «Estrella del Alba»:

A Zarate—Angela Rodriguez, Juana y Luis Demaría.

Saldos en el «Minervia»:

A Buenos Aires—Felipe Candao, Héctor Carena, Pedro Polini, César Ferrari, Carlos Basilio, Catalina J. de Pérez, Arturo Arechavalta, D. Ocampos, J. Arechavalta, Manuel Pajurdo.

En el «Comercio»:

A Buenos Aires—Magdalena Monzon, José Ascenso, José Lavín y otros.

T

Un niño rapto se difunde la tristeza en el hogar. Como una flor, va marchitándose hasta que muere al sepulcro. ¡Cuantos niños, hoy muertos, hubieran recibido salud, vigor y fuerza con el uso de la EMULSION de SCOTT!

Montevideo, Agosto 27 de 1891.

Certifico: «Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la EMULSION de SCOTT en los ninos débiles y raquíticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy buen éxito por tener las propiedades del aceite de hígado de bacalao y ser además de un gusto agradable.

DR. LEON FUENTES.

COMERCIO

Montevideo, Abril 4 de 1893.

Donda interior, 38.80.

VENTA Y PRECIOS DEL GANADO

De Soriano: 74 vacas conducidas por Guillermo Riechlarson y veudadas por Pereyra a \$ 11 1/2.

PARA ABASTO

Vaca: \$ 12, 16, 12 1/2, 13, 3/4, 13, 11 1/2 y 10.

Novillo: \$ 17 1/2, 14 1/2, 12 1/4 y 11.

Buey: \$ 11 1/2.

Ternero: \$ 3 1/2.

PARA SALADERO

Novillo: \$ 13 1/2, 12, 13, 3/4, 12, 12 1/2 y 12 3/4.

PARA EL INTERIOR

Vaca: \$ 7 y 3/4.

Buenos Ayres, Abril 4 de 1893.

ORO

Al Contado, 311.

MARITIMA

EXTRADA—Día 1°.—Paylebot N° Conforme pro labore de Montevideo con la carga siguiente:

De reembolso para Manuel D. Moreira, 5 cjs. papel blanco para escribir, 30 cjs. aceite oliva en latas, 20 bolas yerba, 5/2 id. 10/4 id.

De traslado para Casalaz. Has. 100 rollos alambre negro.

De removido para Andrés Paso, 2.000 piezas pin-tex, 300 metros cuadrados piso, 10 chispas marrón, 1 ej. varniz.

Parte Jame Ori, 9 cjs. líquido, 1 ej. dulce.

Para Antonio Battro e hija, 50 cjs. he tro galvanizado.

Para Simon Barattan, 2/2 bocoy cana,

2 latas almendras, 4 pp. vino, 6/2 id. vi-

no, 9 barricas yerba, 5/2 id. 5/4 id. 10

20 ses. azúcar, 2 cjs. pimentón 2 cjs. eja-

ra, 10 achicoria, 10 jara, aguardiente, 20

barriles aguatinas, 1 sc. pimentón, 10

ses. farina, 12 cjs. almíbar, 1 sc. aveia,

6 cjs. almíbar, 2/2 pp. vino, 2 boc.

cjs. cana, 2/2 id. 2/3 cana, 3 ej. fer-

neto.

Para Manuel D. Moreira, 1 litro, 16 litros tabaco.

Paylebot N° Nuevo Globo Valador

próximo de Montevideo con la carga siguiente:

Para Luis Caresani, 89 rollos alambre.

Para Juan Tomas y C°, 150 bolsas barra de trigo.

Para Lafuente y Barrangue, 50 cjs.

keroso, 10 bens. azúcar, 3 scs. café, 4

cjs. serrita, 1 ej. bacalao, 4 latas fósforos

5 barricas yerba, 5 cjs. jabón.

Día 4—Balandra N° Nizario Proveedor

del Carmelo con la carga siguiente:

Para Antonio Vacaro, 200 bolsas harina de trigo con 13.800 kgs. 69 bolsas mazón con 11.000 kgs.

Día 5—Vapor argentino «Río Parana», procedente de Montevideo y escalas con 4 pasajeros y la carga siguiente:

Para Luis Caresani, 89 rollos alambre.

Para Juan Tomas y C°, 150 bolsas barra de trigo.

Para Blas Solar y C°, 1 ej. mercenaria.

Día 6—Vapor italiano «Río Paraná»,

procedente de Montevideo y escalas con 4 pasajeros y la carga siguiente:

Para Majin Riveras—1 fardo papel, 1 paquete id. 1 barra tabaco.

Para Blas Solar y C°—1 ej. mercenaria.

Día 7—Vapor italiano «Río Paraná»,

procedente de Montevideo y escalas con 4 pasajeros y la carga siguiente:

Para Francisco Varsi—1 ej. almendra,

2 habs. papel, 3 cjs. líquidos, 6 latas

tabaco, 1 id. fósforos, 3 id. flot. 3 id. pimentón,

1 id. serrita, 2 id. 1/2 pp. vino, 2 cjs. al-

míbar, 1 id. aceite, 1 id. aguardiente, 1

bolsa porotos, 8 id. sal, 2 id. 2 scs. caboba, 8

cjs. jabón, 2 id. líquidos, 1 id. mostaza,

1 id. salsa, 1 id. colesterol, 1 rúpido, 2

otros, camas, 1 id. zapatería, 4 id. tienda,

1 piza, toalla, 6 barriles agua, 4 bals. canas,

8 rollos alambre, 1 id. filáster, 1

cjs. pitos, 1 tarro aceite, 1 bto. palma, 1

cj. ferretería, 2 bts. id., 1 ej. botica, 1

id. menudencias.

SALIDA—Día 1°—Vapor Ing. Cosme

París—Montevideo y escalas con 25

pasajeros y la carga siguiente:

Salida de Montevideo 10 fardos lana suave

con 4.098 kgs. 2 fardos con 40 doc. euc-

ros soñatos salados vacunos con 480

kilos.

Por Pedro Inda, 10 fardos lana suave con 4.098 kgs. 2 fardos con 40 doc. euc-

ros soñatos salados vacunos con 480

kilos.

Pérdida

El Viernes Santo de mañana, se dejó

olvidado en la Iglesia un devocionario

de piedra de Rusia que lleva las iniciales

L. P entrelazadas.

La persona q' lo lleva encontró y lo

devuelvo a su dueño q' vive en la calle Colón 142, será bien gratificada.

“Bazar de Colon”

DE

Rivas Yrisari y Pestegua

Un bocadillo de queso y pan

Unas galletas y un vaso de leche

</div

cuarenta y dos metros, noventa y cinco continuos de frente, por igual extensión de fondo, limitado por el Norte con don Miguel Moderno y don Equino Ferreira, por el Sur, calle Mercedes, por el Este, calle Perdido y por el Oeste con don María Bueno; y de la edificación que comprenden consistente en: tres piezas de azotea, un galpón de catorce varas techado de zinc, una cocina y aljibe, y el cercado de maderial.

Esta propiedad pertenece a la Sociedad de Dr. Modesto Wallace y se man da vender para que con su producto abonar un crédito hipotecario que ella adeuda. El mejor postor obtendrá en el acto de adquirir la oferta, la suma de setenta pesos, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Mercedes, Marzo 22 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarada la sucesión de don Nicanor Borches y de su esposa Mercedes Borchés, citándose a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ellas, se presenten ante este Juzgado con los recuendos respectivos, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Marzo 22 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano. M. 25-30 d-n

Convocatoria—Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos Ed. Lenzi, y de acuerdo con el Art. 1622 del Cód. de Comercio, convocan a todos los acreedores, del concurso D. Antonio E. Péndola, ya sean conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, a una Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, en la audiencia del 15 de Abril próximo á las 3 p. m.;—previniéndose, que los acreedores que no asistieren a la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecidos.—Mercedes, Marzo 22 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

Edicto Judicial—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la testamentaría de D^a Ana G. de Mondada, citándose a todas las personas que se consideren con derechos a sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren á este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de CUARENTA días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Febrero 17 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano. M. 23-40 d.

Edicto Judicial—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se halla abierta la testamentaría de D^a Rosa María Roselló, citándose a los que se consideren con derechos a sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren á deducirlos dentro del término de cuarenta días, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Octubre veinte y seis de mil ochocientos noventa y dos.—M. 23-40 d. V. Evia, Actuario.

Edicto—Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se halla abierta la Sucesión de D^a Rosa María Roselló, citándose a los que se consideren con derechos a sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren á deducirlos dentro del término de cuarenta días, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Marzo 18 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

Edicto—Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que el día seis de Abril, próximo de 4 a 5 p. m. en las puertas del Juzgado y si es martillero D. Nicolás T. Galván, con asistencia del Alguacil e infractor Escrivano Actuario, se procederá á la venta en romate almoneda y al mejor postor, de una fracción de campo o de pastoreo, con sus alambriegos, paciones y demás existente, situado en la costa del arroyo Biccho, en este Departamento, compuesta su área de nuevecientas sesenta y cuatro cuadras cuadradas, igual á setecientas ochenta y trescientas sesenta y cinco meras y lindando, según mensura practicada en Julio del año 1857, por el agrimensor don Angel Galina, para la división entre los interesados: por el Norte, con el Arroyo del Biccho; por el Sur, con la costa de Magallanes; por el Este, con don Venancio Benítez y por el Oeste, con una linea trazada desde el punto de la e quina en la costa de Magallanes, al Norte once grados treinta minutos al Este, hasta la costa del Biccho.

Esta venta se manda efectuar para abonar con su importe un crédito hipotecario, sus intereses y demás prestaciones, que adujo su propietario don María González de Pereira, previniéndose que el mejor postor obtendrá en el acto de aceptar la soleta la suma de doscientos pesos á los efectos del art 919 del C. de P. Civil.—Mercedes, Marzo 15 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos Eduardo Lenzi, y á los efectos que haya lugar, se hace saber á los acreedores del concurso formado a don Enrique I. Prunell, que ha sido nombrado síndico provvisor del mismo, don Luis Aboal.—Mercedes, Marzo 15 de 1893.—Delfino Bayce, Escrivano.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Carlos Ed. Lenzi se

BERNARDINO CHANS

Escrivano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional. Domicilio: hotel de Fernández plaza principal.

hace saber al público que con esta fecha ha sido declarada la quiebra el comerciante de esta plaza D. Santos Careans; proximamente—1º, que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de la obligación que tengan pendientes.—2º, que todas las personas en su poder existentes pertenencias del fallido, deben hacer manifestación de ellas, por escrito á este Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3º, que los acreedores deben presentar al Síndico ó Síndicos que se nombran, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días, que empezará á correr desde el día en que se haga la primera publicación del presente.—Mercedes, Marzo 1º de 1893.—Delfino Bayce—Escrivano. M. 4-40 d.

Edicto Judicial—Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión testamentaria de don Nicanor Rosales, citándose a todas las personas que se consideren con derechos a sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren á este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de CUARENTA días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Febrero 17 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesión testamentaria de don Pedro Echeverría, citándose a todas las personas que se consideren con derechos a sus bienes, á fin de que con los justificativos del caso concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Mercedes, Febrero 17 de 1893.—Delfino Bayce.—Escrivano.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que con esta fecha, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don Enrique I. Prunell.—En consecuencia se previene:

1º. Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes.

2º. Que todas las personas en su poder existentes pertenencias del fallido deben hacer manifestación de ellas, por escrito, á este Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y

3º. Que los acreedores deben presentar al Síndico ó Síndicos que se nombran, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de cuarenta días, que empezará á correr desde el día en que se haga la primera publicación del presente.—Mercedes, Febrero 15 de 1893.—Francisco Saez, Escrivano. M. 16-40 d.

AVISOS

CARNEROS

En la estancia MEDIA AGUA, costa del Águila, hay 1000 carneros Merinos y Romney Marsh para vender, con rebaja de un peso en los precios.

Tambien 2000 ovejas Merinas y 1000 capones mestizos Romney Marsh. M. 4-2 m.

JOSÉ V. EVIA

Escrivano Público

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Saavedra, 120, de 1 p. m.

ANTONIO BATTRO È HIJO

Surtid general en los ramos de Fettería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, caballetes, tierra romana y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales siste a Elizandia, del específico para sarna «l'huile Cresol» y del específico polvos de «Cooper».

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

Profesora de Frances

Se avisa á las familias que desean enseñar el francés á sus niñas que se va establecer en esta ciudad una profesora de francés que dará lecciones á domicilio y á precios moderados.

Dirigirse Calle Asamblea núm. 149. F. 25-2 ms.

Diligencia La Paloma

En Carrera del Biccocho á Mercedes

Esta diligencia solo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Biccocho, casa de don Venancio Benítez y regresando al mismo punto os misgos.

Los vecinos del Biccocho, ó cualquier persona que deseé viajar para ese sistema, pude dirigirse á la casa del señor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281, esquina Salto.

La diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Biccocho, establecimiento del señor Benítez, donde será la estación.

Por precio conveniente la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo se hagan aunque estos se hallen mas lejos del camino.

M. 4-40 d.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

DE

PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todos los trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carrozas, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa que será bien atendido.

M. 21-40 d.

RELOJERIA Y Joyería SUIZA

DE

JULIO GUINAND

Calle Colón núm. 73-próxima á la antigua casa de los señores Mitans y el "abito Navarro", frente á la zapatería de don Martín Etcheverry

Naturalmente la casa recibe las últimas novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de Relojes de todas clases por más complicado que sean contando con un surtido completo de piezas de Recambio.

Se garantiza todo trabajo que se haga en este establecimiento.

Julio Guinand.

ZAPATERÍA

DE

M. Manfredi y C.

Esta casa, acaba de recibir de la capital un alegre surtido de calzado de todas clases, para hombres, señoras, niños y niñas, el cual vendemos a precios tan sumamente reducidos, que ni en la misma capital lo comprarán mas barato.

Quedan pues avisados, tanto nuestra clientela como el público en general de visitarnos, para así cerciorarse de la baratitud, probabilidad y esmero, como así mismo de la verdad de este aviso.

Se hacen trabajos de toda clase de medida, con materiales, hormas y cortes de primera, y á gusto de nuestros favorecidos. Los precios son más modestos que en cualquier otra casa.

M. 21-40 d.

ZAPATERÍA

DE

JUAN MORENA

Calle San José núm. 264 y 266-al lado de la Confitería Oriental

Me es grato participar al público en general, que por la crisis que reina, he resuelto hacer una rebaja en el calzado.

Botines elásticos para hombre id para señora, botitas, zapatos de charol para señoritas, niñas y niños, á precios sin competencia.

Se harán trabajos de medida, como ser: botines de cabra y charol, con el mejor material.

M. 21-40 d.

ANTONIO BATTRO È HIJO

Surtid general en los ramos de Fettería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, caballetes, tierra romana y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales siste a Elizandia, del específico para sarna «l'huile Cresol» y del específico polvos de «Cooper».

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE HIPOFOSFOTOS DE CAL Y DE SOSA,

SOBRE EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

SIMPLE, ó SUS SIMILARES.

Primera.—Se salva en gran medida al paladar y el pro-sistema de su manifiesta acción digestiva doble tipo en el desempeño de sus funciones; así pues el estómago más débil de mucha edad, ó de un adulto, puede disfrutar y asimilarlo al sistema, cuando rebasa en absoluto el límite de la cantidad de Bacalao simple por su sabor repulsivo y porque su abundancia de grasas, impide que sea digerible y absorbido por el sistema, aun por personas fuertes y robustas.

Segunda.—Se salva en gran medida, combatiendo el gran ardor que existe en el estómago, causado por la ingesta de la emulsión.

Tercera.—Sus cualidades fortalecedoras y reconstruyentes son maravillosas y tres veces mayores que las del Aceite de Hígado de Bacalao simple.

DE VENTA EN LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

SCOTT & BOWME, • Químicos, • NUEVA YORK.

AVISO

En Gualeguaychú, (R. A.) á una legua del pueblo, en el centro de las charcas, existe un molino de viento con su respectiva tierra y muelas y el sistema arrendatario quiere vender la contrata que tiene aun por dos años—largos y vendrá con ésta todas las existencias, bajo las siguientes condiciones:

1º La contrata del molino dura hasta el 1º de Febrero de 1895, y el arrendatario no tiene que pagar ningún alquiler siendo solamente obligado a entregar el molino en marcha, al vencer

2º El arrendatario actual tiene la preferencia, precio por precio, de seguir el arrendamiento del molino.

3º La pieza de material y galpon de trabajo que existen son de propiedad del dueño del molino.

Lo cocina, el corredor, el chiqueiro para la cría de cerdos, los galpones en el mismo, y si se hacen mas comodidades, son siempre de propiedad del arrendatario.

4º Con la contrata del molino, el arrendatario vende:

Una balanza de fierro de la portada de mil kilos, el chiqueiro de cincuenta postes con 12 alambres para la cría de cerdos, en perfecto estado, con sus respectivos galpones y bateas, todo lo que forma la cocina y el corredor de la casa, todas las herramientas, fierros, piolas, cadenas, etc., á excepción de aquellas que son indispensables para la madera del Molino y que son de exclusiva propiedad de patrón de éste.

Un casal de cerdos natos ingeses con 5 hijas grandes y una id. paraguaya con 7 lechones.

Todo lo que arriba se enumera se vende por la suma de TRES CIENTOS CINCUENTA (350) pesos oro, moneda Oriental, que serán pagados al contado en el acto de la entrega.

Aclararse que el que tenga plata, pague el que llegue primero será el preferido.

Dirigirse en Gualeguaychú á la Fonda Genovesa, á dos cuadras del Museo.

Probado y sabréis lo que es bueno.

Antonio Maglia.

GRAN ALMACEN ESPECIAL

DE

Cayetano Giuzzio

Esta acreditada casa que siempre ha

ofrecido á sus constantes favoritados artículos de primer orden en el ramo de almacenes, ha enriquecido hoy su abasto tanto y variado surtido, con el vino VIETRI DE ITALIA, de pura uva, el que ofrece al público al precio de 82 centésimos el litro.

Probado y sabréis lo que es bueno.

JOSÉ E. ROUBIN

AGRMENSOR DE NUMERO

Matriculado en Montevideo y B. Aires

CALLE ALZAGA NÚM. 101

Padrillos, Burro garzon y Yeguas

En la Estancia «La Paloma» de don Luis Simonielli, se venden un padrillo

de sangre pura Anglo-Normando de tres años de edad, 1 metro 80 centímetros de alto, muy desarrollado, pelo zafiro tapado, de los que ganaron premio en la Exposición, animal de elegancia y gran aptitud para la reproducción; cuatro id. media sangre de carrera; un burro garzon importado y una manada

de yeguas burriñas, preñadas y con crías del mismo burro.—Ventas á precio de crías.

CÁRLOS ALBIN

PROCURADOR

CALLE ALZAGA NÚM. 102 a

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,

comodo y agradable para curar toda clase de TOS, son los

PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona

Cada paquete contiene 100 pastillas

que sirven para desparasitar la TOS al concluir la primera caja.

PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

TOS

BARRACA,
Taller de arquiteria y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
Calle Montevideo (Plaza Independencia)

Surtido de muebles ultima novedad a precio de fábrica.

Se hace todo clase de trabajos concertados a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente modicos.

Para las obras de carpintería, muerblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos mas sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, portales, zinc, mármoles, tablas y labores pinotés, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes alafagras de todas clases se cortan á la medida que se dicte el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedar y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de muerblería y barraca cobrando una módica comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería

MARAGATA

D E
Francisco A. Rodriguez

Calle ASAMBLEA NÚM. 180

Participa á su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone á todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencirse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NÚM. 8.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo compuesta de encharcamientos seis cuadras, con aguadas permanentes por el Norte y Sud, con monte y población compuesta de dos piezas, comedor y cocina todo de material, con pozos de balde. — Dicho campo se halla ubicado en la sección del Biscocho y Linda por el Este con 1º los Señores Echeverría y López; por el Norte con la sucesión Sainz; por el Sud con la sucesión del Doctor Merino; y por el Oeste con la sucesión del finado Dr. Pastor Santillán.

Para tratar verse con Dr. Tomás Santillán, calle Sarandí esquina Canelones.

Mercedes, Enero 7 de 1892.

OMNIBUS

Bourdillon Hnos.

EBENDA, ROPERIA Y MERCERIA.
Calle Moa (tevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo).

Juan Cima — AGRIMEN-
SOR DE NU-
MERO — Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATA-
DOR PÚ-
BLICO Y AGENTE DE VAPORES —
Calle Asunción número 145.

Mariano P. Nuñez —
ABOGADO — Calle de las Artes n.º 220.

Andrés I. Prego —
PROCURADOR — Calle 25 de Mayo.
Tambien recibimientos en el estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio — ESCRIBANO PÚBLICO — Ca-
lles Montevideo.

Gamboa y Barbitta — HOTEL NAVARRO — Casas spe-
cial en su género. — Calle Artes es-
quina Rio Negro.

Adolfo Massey — SA-
RIA DEL PROGRESO — Calle San Jo-
se, 18 de Julio.

Bautista Braceno — DA. SASTRERIA Y
Calle Artes esquina San José.

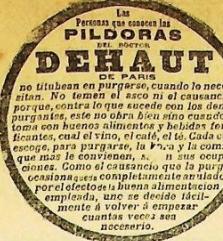
Aviso

Participamos al comercio y al público que con fecha 26 del corriente ha mos-
trado su deseo de asociarse en la sociedad
comercial que gira en esta plaza ba-
ja la razón de Fraga Hermanos, que-
dando el activo y pasivo de la misma
al exclusivo cargo del socio Dr. Fran-
cisco Fraga.

Mercedes, Septiembre 28 de 1892.

Francisco Fraga.

Gerardo Fraga.



COCHERIA Y CABALLERIA
MERCEDARIA

Esta antigua y acreditada casa, se ha
mulado, á la calle Montevideo esquina
de Sarandí, antigua casa de Brondi, ha-
ciendo cruz con Juan Rivara.

Cuenta con magnificos carruajes, los
mas paquetes y elegantes, para paseos
en el pueblo, Victorias, Vista-via, Ameri-
canas, y Brek, (todos recien pintados),
carruajes para campañas con buenos
caballos.

Nota: Empieza funebre, toda persona
que necesita darse este servicio ocurrá
a esta casa, por todo lo necesario, que
tendrá una gran rebaja en los precios,
para el efecto, cuenta con una gran ca-
jonería desde el mas rico cajón hasta el
de mas ínfimo precio para los pobres.

Mesas, tumulos, candeleros, bolas,
cortinas, carriolas para las diligencias
de Juzgado y Junta, todo gratis.

No olvidarse que estas grandes ven-
tajas para que tome todo el servicio en
la casa.

La Empresa.

ASTRERIA

SONEIRA Y COSENTINO

Calle Artes esquina Minas Romero 224

Tenemos el gusto de participar á
nuestras relaciones y al público en ge-
neral, que hemos recibido de la capital
un rico y variado surtido de casimires
ingleses y franceses, aparentes para la
estación. En nuestra casa se confeccio-
na cualquier roja de medida con esmo-
rilla y elegancia, contando al efecto aos
un buen cortador y buenos oficiales, con
Precios completamente díva.

LA UNION

EMPRESA TELEFONICA

La Empresa Telefónica "La Unión"
contando con el más selecto surtido de
timbres eléctricos, alarma contra ladrones
y demás accesorios, se halla dis-
puesta á establecer el servicio eléctrico
de esta clase en casas particulares, ho-
tels, clubs, etc., para los cuales su gran
utilidad es incontestable, sus condiciones
de baratura, perfección del trabajo
y durabilidad no admiten competencia.

Tambien se cotocan para rayos.
Para más detalles dirigirse á
La Central.



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos reaciaentes o oronómicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metadol). 30 años de éxito.
París, en casa de J. FERRÉ, farmacón, successor de Bou, rue Richelieu, 102.

Receptoria de Aduana

Desde el 1º de Abril regirá el siguien-
te Horario.

De 9 a. m. á 3 y 1/2 p. m.

Administracion de Rentas y Correos

HORARIO

De 8 y 1/2 a. m. á 11 y 1/2 a. m.

— 1 y 1/2 p. m. á 4 p. m.

GIRO POSTAL

De 1 y 1/2 p. m. á 4 p. m.

RECOMENDADAS

De 8 y 1/2 a. m. á 10 a. m.

— 1 y 1/2 p. m. á 4 p. m.

Afinador de pianos

Litero Delta Croce afinador y com-
positor de pianos, muy conocido en
Buenos Aires, ofrece sus servicios tan-
to en esta ciudad como en las estan-
cias del Departamento. — Estará algu-
nos días y se hospeda en el Hotel Na-
varro. — Composturas y afinaciones ga-
ranzadas.

SE ALQUILA

La casa de altos que fue el Hotel del
Globo.

El alquiler es muy moderado, para
tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA.— Se alquila para hotel o como
generalmente para familia.

SE VENDE

Se desea vender un buen local, sobre
estantes con vidrieras con su mobili-
ario (no tredor) bien, todo en su
cosa redonda de fiero y vidrio
para casa de negocio y varios artícu-
los y títulos.

La persona que se interese o diría
a Administración de El Teléfono, que
indican con quien de letrar.

Administración Departamental

HORARIO

De 8 a. m. á 11.30 a. m.

— 3 p. m. á 5 p. m.

— 10 POSTAL — De 3 p. m. á 5 p. m.

RECOMENDADAS — De 8 a. m. á 10.30

a. m.

— 3 p. m. á 5 p. m.



VICTORIANO OVALLE

Médico Veterinario

Calle de las Artes número 222.

Gerónimo Rodríguez Galler

MÉDICO CIRUJANO

Alzaga 80. — Al lado de la Botica del
Indio — Consultas: de 12 a 2 p. m.

Diligencia "La Flor"

De Mercedes al Polmar

El que suscribe pone en conocimien-
to del público que desde la presente o-
cha, hacia la carrera de esta ciudad al
Palmar y escaleras por haber comprado
lo mismo.

Prometiéndole al público un servicio
con puntitud y esmero, por contar con
una excelente caballada nueva y demás
títulos.

Quedan pues avisados los que quie-
ran viajar.

Mercedes, Abril 5 de 1892

Nota — La Agencia, Mayín Riva — Ci-
garrería del Toro.

Luis Besonartii.

Se vende

Se vende una fracción de campo alam-
brado, 300 cuadras con aguadas per-
manentes en la cabida Magallanes.

La persona que se interese puede
ocurrir á esta imprenta que encontrará
con quien tratar.

Se vende

Se vende una casa perteneciente a la
sucursal Urribarri.

Encontrarán con quien tratar en la
misma casa calle 26 de Mayo 6 en
calle Alzaga n.º 127.

SE VENDE

Un carro montado en elásticos con
arreos ingleses, — y dos caballos bug-
nes para tirar á toda pruebas.

Para tratar: dirigirse á su dueño, ca-
do Sarandi esquina Río Negro, hacedor
de eruzco y Almacén de don Manuel
Mancebo.

RESTAURANT

JULIO CAVAGNARO

Calle 18 de JULIO. 98

Casa especial para viandas y fiestas
a domicilio, garantizando la buena cali-
dad de comida y sus precios sumamen-
te modicos.

INSTITUTO URUGUAYO

Calle San José náms. 179 y 180

DIRECTOR:

JOSE M. CAMPOS

En este acreditado establecimiento
de enseñanza, funcionan las clases si-
guientes:

1º. Clase de párvulos — 2º. Clase al-
mentar — 3º. Clase superior — 4º. Clase
comercial — 5º. Cursos del Bachillerato

— 6º. Clases de adornos: idiomas, dibu-
jo — 7º. Cursos preparatorios para la ca-
rrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden
de las siguientes materias distribuidas
en seis años: Aritmética, Álgebra, Ge-
ometría y Trigonometría, Geografía, Co-
municación, Física, Química, Historia Na-
tural, Historia Universal, Historia Na-
cional y Americana, Gramática, Castella-
no, Latín, Filosofía, Literatura, Fre-
cés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica.

Actualmente se pueden cursar e-
ste Instituto las asignaturas de los años 1º, 2º, 3º y 4º. del Bachillerato.
Forman el cuadro de profesores los se-
ñores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Fer-
reira, Fernando Beltramo, Pedro Goyle-
no, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui,
José Graña, Bernardo Greciel, Al-
fredo Massúa.

Los cursos universitarios empiezan
el 1º de Marzo.

Con el fin de organizar mejor los re-
cursos en el próximo período escolar,
se admitirá una nueva categoría de
alumnos denominados "alumnos de
carrera"; es decir, los que siendo discípulos
podrán permanecer en el Colegio á la
de los pupilos para preparar sus lec-
ciones y deberes.

El local de este Colegio consta, c-
moda y ligero.

Para programas y demás informes en
la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!

Par poco dinero y á plazos se regala
una fortuna

Se venden, una fracción de campo da-
pastoreo á cinco leguas de esta ciudad,
compuesta de 600 cuadras próximas
a pistas y aguadas especiales, alam-
brados y poblaciones en perfecto estado
y una hermosa finca en esta ciudad,
construida á la moderna con sus espe-
ciosas piezas con diezetas, coches,
gaijones, caballerizas, almacén, arbóle-
do, jardín, etc, etc.; casa hermosa esquinada
en un punto inmejorable y propia tam-
bién para familia, cuanto da para comercio
o colegio.

Una otra propiedad, contigua á sa-
tisfacción.

Tambien se desean comprar de 600 á
900 cuadras de campo, que sea propio
para labranza.

Para hacerse de aseptantes pichilas-
chas, verse con el propietario don Ni-
colás Olivera en su domicilio calle 18
de Julio núm. 79.

Aviso

Se vende una fracción de campo de
pastoreo compuesta de mil doscientas
cuadras cuadradas, con población y
cercos en perfecto estado. — La es-
tadidad de sus pastos es inmejorable
y sus aguadas excelentes.

Los interesados en esa buena compra
pueden verse con don Donald Mac-
Entyre, que es el que está encargado
de la venta.

DILIGENCIA

NUEVO ITINERARIO

Desde la presente fecha, la dilige-
ncia saldrá de esta ciudad para los
de la manera que sigue:

Los Domingos, Martes y Jueves.
Regresa los Lunes, Miércoles y Sa-
bados

Mercedes, Agosto 1º de 1892.

José M. Tribarren y C.